

sentará ante el excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el plazo de un mes a contar desde la notificación o publicación de la Orden ministerial, previo al contencioso-administrativo, en la forma, requisitos y plazos señalados por el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en armonía con los artículos 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y cualquier otra clase de recurso o reclamación que proceda.

Madrid, 13 de septiembre de 1984.—P. D. (Orden de 15 de diciembre de 1980), el Director del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, Angel Barbero Martín.

Ilmo. Sr. Director del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.

24320 RESOLUCION de 9 de agosto de 1984, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Same», modelo T/27, tipo bastidor, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Manufacturas Lasuna, S. A.», y superados los ensayos verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979.

1. Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación a la estructura de protección marca «Same», modelo T/27, tipo bastidor, válida para los tractores:

- Marca: «Same». Modelo: Cóndor 55.2RM. Versión: 2RM (aleta alta).
- Marca: «Same». Modelo: Cóndor 55.2RM/V. Versión: 2RM/V (aleta alta).
- Marca: «Same». Modelo: Cóndor 55.4RM/V. Versión: 4RM (aleta alta).
- Marca: «Same». Modelo: Cóndor 55.4RM. Versión: 4RM (aleta alta).
- Marca: «Same». Modelo: Minitaurus 60.2RM. Versión: 2RM (aleta alta).
- Marca: «Same». Modelo: Minitaurus 60.2RM/V. Versión: 2RM/V (aleta alta).
- Marca: «Same». Modelo: Minitaurus 60.4RM. Versión: 4RM (aleta alta).
- Marca: «Same». Modelo: Minitaurus 60.4RM/V. Versión: 4RM/V (aleta alta).
- Marca: «Same». Modelo: Cóndor 55 Synchro 4RM/V. Versión: 4RM/V (aleta alta).

2. El número de homologación asignado a la estructura es EPI/8181.a (9).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código OCDE método dinámico, por la Estación de Ensayos del Instituto de Ingeniería Agraria, Milán (Italia), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden ministerial mencionada.

Madrid 9 de agosto de 1984.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

24321 RESOLUCION de 9 de agosto de 1984, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Fritzmeier», modelo SR-901/D 60, tipo bastidor con visera, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Baskonia-Bavaria, S. A.», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio d 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación a la estructura de protección marca «Fritzmeier», modelo SR-901/D 60, tipo bastidor con visera, válida para los tractores:

- Marca: «Deutz-Fahr». Modelo: D-8007. Versión: (2RM).
- Marca: «Deutz-Fahr». Modelo: D-8007 A. Versión: (4RM).
- Marca: «Deutz-Fahr». Modelo: D-8007 E. Versión: (2RM).
- Marca: «Deutz-Fahr». Modelo: D-8007 EA. Versión: (4RM).
- Marca: «Deutz-Fahr». Modelo: D-8507 A. Versión: (4RM).

2. El número de homologación asignado a la estructura es EPI/8536.a(5).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código OCDE método dinámico, por la Estación de Ensayos de la DLG Frankfurt (RFA), y las verificaciones preceptivas, por la Estación Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 9 de agosto de 1984.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

24322 RESOLUCION de 21 de septiembre de 1984, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Fiat», modelo 160-90 Turbo.

Solicitada por «Fiatagri España, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 1590 DT Turbo, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1984:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Fiat», modelo 160-90 Turbo, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 165 CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.3 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid 21 de septiembre de 1984.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Fiat».
Modelo	160-90 Turbo.
Tipo	Ruedas.
Fabricante	«Fiat Trattori, S.p.A.», Torino (Italia).
Motor: Denominación	Fiat/OM, modelo 8365.25.
Combustible empleado	Gas-oil, Densidad, 0,840, Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	152,0	2.074	1.000	184	22	709
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	164,8	2.074	1.000	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

a) Prueba a la velocidad del motor —2.200 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	153,6	2.200	1.061	186	22	709
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	166,5	2.200	1.061	—	15,5	760